



CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

LINEA 2. PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

1. Con fecha 1 de junio de 2009 la Consejería de Educación y Ciencia y la Universidad de Oviedo firmaron un Convenio de Colaboración para la realización de actividades educativas. En la Cláusula segunda se recogen las acciones a desarrollar en los distintos programas.
2. Podrán presentar proyectos los equipos de trabajo interinstitucionales conformados por docentes y profesionales de la Universidad de Oviedo en colaboración con instituciones de apoyo a la acción educativa de la Consejería de Educación y Cultura o con centros docentes a los que se refiere la Cláusula 2, Programa 2 del Convenio de Colaboración de la Universidad de Oviedo con la Consejería de Educación para la realización de actividades educativas.
3. Los proyectos que se presenten deberá cumplimentar el protocolo adjunto que aparece en el **Anexo I** de estas Bases. El plazo de presentación de proyectos a desarrollar en el año 2016 comprenderá desde el día siguiente de la publicación de las estas instrucciones **hasta el 27 de febrero de 2016**.
4. Presentación de protocolo de propuesta de proyecto:

En el Registro de la Consejería de Educación y Cultura, (C/ Coronel Aranda, Oviedo), dirigida a la Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa.
5. Al finalizar el año natural de desarrollo de la Addenda, se presentará la memoria del desarrollo del proyecto, en el Registro que se indica en la base anterior, dirigidos a la Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa. Esta memoria se acompañará del **Anexo II**, donde se expresará la **intención de continuar o bien de finalizar**.
6. Para los proyectos que se desarrollen en más de dos años, y que expresen su intención de continuar en el **Anexo II**, la Comisión de Seguimiento de los Proyectos de Innovación e Investigación Educativa valorará la memoria anual de desarrollo del proyecto que se haya presentado y determinará los que pueden continuar. En estos casos no será necesaria una nueva solicitud para la continuación del proyecto.



7. Los proyectos que finalicen, deberán presentar la propuesta de certificación de las personas participantes en el **Anexo III**, enviándola por correo electrónico a la siguiente dirección formación@educastur.princast.es

8. La temática de los proyectos se ajustará a las siguientes líneas prioritarias incluidas en el Plan de Formación del Profesorado:

- a) Promover el liderazgo de las direcciones escolares, en sentido general.
- b) Desarrollar modelos y estrategias educativas que garanticen la equidad y la igualdad para todo el alumnado, evitando cualquier forma de exclusión.
- c) Promover contextos de mejora de la convivencia y la participación de toda la Comunidad Educativa.
- d) Proponer y dinamizar la puesta en práctica de estrategias didácticas y metodologías de trabajo en el aula que favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- e) Integrar el uso innovador de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en las tareas que se realizan en los centros educativos.
- f) Promover el desarrollo de proyectos lingüísticos de centro con el objetivo de mejorar la competencia comunicativa del alumnado y el uso del lenguaje no sexista.
- g) Contribuir a la formación en lenguas extranjeras del profesorado especialista y no especialista que participa en el programa bilingüe.
- h) Fomentar la inclusión de modelos que potencien la escuela como espacio de aprendizaje saludable y sostenible.
- i) Apoyar la actualización científica y didáctica del profesorado en todos los ámbitos curriculares, áreas y/o materias.
- j) Fomentar la actualización científica y didáctica del profesorado de Formación Profesional.
- k) Fomentar un modelo metodológico concreto para la Educación Infantil, sensibilizando al profesorado sobre los distintos ámbitos de desigualdades de género presentes en la etapa 0 – 6.
- l) Elaborar y difundir recursos didácticos y materiales que atiendan a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- m) Impulsar la formación y el conocimiento en materia de igualdad del profesorado para fomentar estrategias encaminadas a la promoción de la igualdad de género.

8. Los proyectos que se aprueben para su desarrollo en el presente ejercicio:

- Tendrán certificación de reconocimiento individual de grupo de investigación emitido por la Consejería de Educación y Cultura, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 3 de octubre de 2001, publicada en el BOPA de 20 de octubre de 2001, según el procedimiento establecido en el punto 2 de la base cuarta, será certificada a petición de las personas



interesadas, al finalizar el proyecto con el siguiente reconocimiento en horas de formación:

- Proyectos Anuales:
 - Coordinación/ dirección, hasta un máximo de 5 créditos
 - Participación, hasta un máximo de 4 créditos
- Proyectos bianuales:
 - Coordinación/ dirección, hasta un máximo de 10 créditos
 - Participación, hasta un máximo de 8 créditos
- No se dotará a los proyectos de ayuda económica.

Oviedo, 16 de febrero de 2016



ANEXO I Datos del proyecto	
Título	
INSTITUCIONES IMPLICADAS: <i>Dirección del Proyecto:</i> <i>Entidades o personas asociadas: Instituciones de apoyo a la acción educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y/o centros docentes:</i>	
Tema	
Resumen	
Objetivos	
Actividades	
Productos que repercutan en los proyectos de centro educativos de niveles no universitarios pertenecientes al Principado de Asturias	
Impacto esperado: Indicadores de evaluación	



Difusión de resultados

Responsabilidades asumidas por las instituciones participantes

Calendario del proyecto

Plan de Evaluación

Niveles a los que va dirigido:

Observaciones

En _____ a _____ de _____ 20

Responsable de la actividad _____

Fdo:



ANEXO II

MODELO DE CONTINUIDAD/ FINALIZACIÓN

D./D^a. Con NIF.
como director/a del proyecto, teniendo conocimiento de que su solicitud de participación en la convocatoria que se anuncia en las instrucciones de Proyectos de Innovación e Investigación Educativa para equipos interinstitucionales conformados por docentes y profesionales de la Universidad de Oviedo en colaboración con instituciones de apoyo a la acción educativa de de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte o centros docentes a los que se refiere la cláusula 2, Programa 2 del Convenio de Colaboración de la Universidad de Oviedo con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la realización de actividades educativas,

- CONTINUA
 FINALIZA

En el proyecto.....
Declaro conocer y aceptar todos los compromisos de la convocatoria.

En a de De 2016

Fdo.:

